



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 12/04/23

HORA INICIO: 12:00 HS

MODALIDAD-LUGAR: Presencial. Campus UNVM – Arturo Jauretche 1555 –
Villa María

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictamen. Expte960/22 A599. Área: Sociología. Espacio Curricular: Teoría Sociológica III. Cargo y Dedicación: ADG - Simple
3	Protocolos Suscriptos
4	Propuesta conformación Tribunal Tesis Especialización en Sindicatura Concursal.
5	Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Programa de Fortalecimiento Docente Lic. en Administración – San Francisco: Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 037/23)
6	Propuesta Tribunal TFG Elías Güizzo
7	Propuesta designación docentes suplentes
8	Propuesta llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:

9	Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 039/23)
10	Propuesta correspondencia entre espacios curriculares de los Planes de la Lic. En Administración (RCS 11/06-RCS 057/06) - Disp. SA 043/23



1



11	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Proyecto Plan de Estudio Lic en Turismo (CCC) (modalidad presencial)
12	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Proyecto Plan de Estudio Lic en Turismo (CCC) (modalidad distancia)
13	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta conformación Tribunal Tesis Especialización en Sindicatura Concursal. Mauricio Salusso , Trabajo "Limite regulatorio introducido por la Ley 25.563" Franco Sarmiento, Trabajo "Las Quiebras, ¿contribuyentes del impuesto a las ganancias?"
14	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 028/23 y 029/23)

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeros Mariela Morichetti y Sofia Sánchez Malo.

Segundo punto que dice: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictamen. Expte 960/22 A599. Área: Sociología. Espacio Curricular: Teoría Sociológica III. Cargo y Dedicación: ADG - Simple

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto. Finalizado el informe de los antecedentes de este concurso y estando el Expte. a disposición de los Sres. Consejeros, se resuelve por unanimidad aprobar el dictamen y la correspondiente designación de la postulante propuesta: Dra. Emilia Schaigorodsky.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 599 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple, en el área: Sociología: Espacio Curricular de referencia: Teoría Sociológica III y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación de la Dra. Emilia Schaigorodsky (DNI. 32373668) para ocupar el cargo referido.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 011_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Acta Definitiva N° 438 (12/04/23) (O)



Tercer punto que dice: Protocolos Suscriptos

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

ORGANISMO	OBJETO
MUNICIPALIDAD ANISACATE	PROGRAMA INTENSIVO "ANFITRIONES TURÍSTICOS"
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO	DIPLOMADO EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD ONCATIVO	PROGRAMA INTENSIVO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL

No existiendo objeciones sobre el protocolo suscripto se ratifica y se protocoliza con el número de la presente Acta.

Cuarto punto que dice: Propuesta conformación Tribunal Tesis Especialización en Sindicatura Concursal.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Habiendo recibido, de manera previa, vía correo electrónico, los CV de los miembros propuestos, los consejeros resuelve por unanimidad aprobar la conformación de los tribunales propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -DESIGNAR al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los Trabajos Finales Integradores presentados por los estudiantes de la Especialización en Sindicatura Concursal que se detallan en el Anexo de la presente resolución, bajo la dirección de los profesores que se especifican en cada caso.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 012_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra adjunto a la resolución transcrita, en el protocolo correspondiente.

Quinto punto que dice: Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Programa de Fortalecimiento Docente Lic. en Administración - San Francisco: Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 037/23)

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Sexto punto que dice: Propuesta Tribunal TFG Elías Güizzo.

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constituido en comisión trata y aprueba la conformación propuesta, absteniéndose el Decano de votar por ser parte del tribunal propuesto.

En su mérito:

Acta Definitiva N° 438 (12/04/23) (O)



VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los docentes que conformarán el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Grado presentado por el estudiante Elias Gastón Güizzo (DNI 36.131.660) (Leg. 13341) de la Licenciatura en Desarrollo Local y Regional, titulado "Contra-hegemonía del desarrollo Nuestroamericano en tiempos de oportunidad sistémica. Un aporte para un pensar situado". Director: Jorge Foa Torres

Tribunal Titular (DNI)	Tribunal Suplente (DNI)
Jorge Foa Torres (28849772)	Ignacio Cancé (29789141)
Mariano Andreis (31978553)	Guido Gasparrini (37703243)
Gabriel Suarez Fossaceca (23194518)	

ARTICULO 2º.- Establecer que el Director del Trabajo Final de Grado integra el tribunal conformado, con vos sin voto, en virtud de lo establecido por el art. 15 de la RCS 048/2000)

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

Resolución N° 013_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Séptimo punto que dice: Propuesta designación docentes suplentes

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizado el informe sobre los antecedentes de la propuesta y estando los CV de los docentes suplentes a disposición de los Sres. Consejeros, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer la designación en calidad de docentes suplentes de los profesionales que se detallan a continuación, a partir del día de la fecha y hasta la fecha que se indica en cada caso o hasta la sustanciación de los concursos o hasta la reincorporación del docente que origina la suplencia, lo que sea primero.

Docente (DNI)	Cargo (dedicación)	Hasta	Docente que origina la licencia
Francisco Colombano (34686234)	Auxiliar Docente Graduado (Simple)	31/07/23	Natalia Andrea Beltramino
Andrés Eduardo Hernández (DNI. 32494780)	Auxiliar Docente Graduado (Simple)	31/03/24	María Florencia Delgado
Ignacio Garrido (DNI. 37437369)	Auxiliar Docente Graduado (Simple)	31/03/24	Gabriela Analía García
Milena Lucero (DNI. 22697818)	Adjunta (Simple)	31/03/24	Graciana Pérez Zavala



ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de renovar o dejar sin efecto las designaciones contenidas en el Anexo de la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los docentes detallados deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 014_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Octavo punto que dice: Propuesta llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Noveno punto que dice: Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 039/23)

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Décimo punto que dice: Propuesta correspondencia entre espacios curriculares de los Planes de la Lic. En Administración (RCS 11/06-RCS 057/06) - Disp. SA 043/23

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizado el informe sobre los motivos que originan el pedido contenido en la Disposición de SA N° 043/23, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la correspondencia entre los espacios curriculares que se detallan a continuación, debiendo leerse la tabla de izquierda a derecha:

Espacio curricular	Carrera (Resolución)	Espacio Curricular Correspondiente	Carrera (Resolución)
Administración Estratégica	Lic. en Administración (RCS 11/06)	Gestión de Comercialización	Lic. en Administración (RCS 057/19)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el reconocimiento de la correspondencia entre los espacios curriculares referidos en el artículo anterior, a los estudiantes de la Licenciatura en Administración que cumplan con las condiciones para solicitarlo.



ARTÍCULO 3º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 015_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Décimo primer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Proyecto Plan de Estudio Lic en Turismo (CCC) (modalidad presencial)

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, la creación de la carrera "Licenciatura en Turismo - Ciclo de Complementación Curricular" - Modalidad Presencial, y la aprobación de su correspondiente Plan de Estudio que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 016_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra adjunto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

Décimo segundo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Proyecto Plan de Estudio Lic en Turismo (CCC) (modalidad distancia)

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, la creación de la carrera "Licenciatura en Turismo - Ciclo de Complementación Curricular" - Modalidad a distancia, y la aprobación de su correspondiente Plan de Estudio que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 017_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra adjunto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

Décimo tercero punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta conformación Tribunal Tesis Especialización en Sindicatura Concursal. Mauricio Salusso , Trabajo "Limite regulatorio introducido por la Ley 25.563" Franco Sarmiento, Trabajo "Las Quiebras, ¿contribuyentes del impuesto a las ganancias?"

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión en tratamiento.

En su mérito:



COMISIÓN EVALUADORA TITULAR UNIVERSIDAD:

1º	DARIO PONCIO	UNVM
2º	CLEDIS PECCOUD	UNVM
3º	JUAN MANUEL BRUNO	UNC

COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE UNIVERSIDAD:

1º	FEDERICO SCORZA	UNVM
2º	IVAN CAPALDI	UNRC

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 019_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:45 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o
Mariela Morichetti

Consejera/o
Sofía Sánchez Malo

Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

UNVM	UNVM
UNVM	UNVM
UNC	UNC

UNVM	UNVM
UNVM	UNVM



VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -DESIGNAR al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los Trabajos Finales Integradores presentados por los estudiantes de la Especialización en Sindicatura Concursal que se detallan en el Anexo de la presente resolución, bajo la dirección de los profesores que se especifican en cada caso.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 018_23 (Sesión 12_04_23) (Acta 438)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra adjunto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

Décimo cuarto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 028/23 y 029/23)

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que intervendrá en la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y oposición aprobados por RCD N° 066/22, en el marco del Programa de "FORTALECIMIENTO PLANTA DOCENTE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN SAN FRANCISCO - AÑO 2022" (Resolución 2022-229-APN-SECPU-ME) que se detalla a continuación:

- Expediente N° 959/2022 Anexo 606 , caratulado: **Llamado a Concurso Público Programa de Fortalecimiento Docente Lic. en Administración - San Francisco. Área: Administración. Espacio Curricular: Administración general. Cargo: Asociado. Dedicación: Simple.**

COMISIÓN EVALUADORA TITULAR UNIVERSIDAD:

1º	NICOLÁS BELTRAMINO	UNVM
2º	CARLOS SEGGIARO	UNVM
3º	MARÍA NATALIA URRIZA	UNSUR

COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE UNIVERSIDAD:

1º	MARIO TAMAGNO	UNVM
2º	VÍCTOR MARTÍNEZ	UNT

- Expediente N° 959/2022 Anexos 595 , caratulado: **Llamado a Concurso Público Programa de Fortalecimiento Docente Lic. en Administración - San Francisco. Área: Administración. Espacio Curricular: Fundamentos de Comercialización. Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación: Simple.**

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 438- ORDINARIA

12/04/2023

ASISTENCIA - PRESENCIAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico para notificación formal	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Camusso, Leticia Laila	29703725	GRADUADOS	leticia.camusso@gmail.com	12:00			
Corradini, Mariana Carola	22726728	PROFESORES	marianacorradini@gmail.com	12			
Dofo, Mónica	25350965	NODOCENTE	monicadofo76@gmail.com	12:00			
Irueta, Silvina Mercedes	25289495	PROFESORES	silvina@unvm.edu.ar	12:00			
Martínez, Verónica Natalia	31608535	AUXILIARES	vero_m_is@hotmail.com	12:00			
Morichetti, Mariela Rosa	24598431	PROFESORES	mmorichetti@cgoweb.com.ar	12:00			
Poncio, Adalberto Darío	13571133	PROFESORES	darionoquio@gmail.com	Informó su ausencia. Se convoca al Consejero suplente			
Sánchez Malo, Sofía	40775408	ESTUDIANTES	sosanchezmalos@gmail.com	12:00			
Tiezzi, Giovanni Valentino	42443404	ESTUDIANTES	giovanni_tiezzi2@gmail.com	12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabriel.suarez@gmail.com	12:00			
Achad, Virginia		Secretaría Académica		12			
Avendaño, Carla		Secretaría de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar, decanatosocialesunvm@gmail.com				



Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta Definitiva 438

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

25 de abril de 2023, 12:54

Para: Mónica Doffo <monicadoffo76@gmail.com>, "DOC. Corradini, Mariana" <marianacorradini@gmail.com>, MARTÍNEZ Verónica Natalia <vero_m_ts@hotmail.com>, Mariela Morichetti <rmorichetti@cgdweb.com.ar>, Virginia Achad Virginia <mvirginiaachad@gmail.com>, Giovanni Tiezzi <giovanni.tiezzi2@gmail.com>, Silvina Irusta <silvirusta@unvm.edu.ar>, Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Darío Poncio <darioponcio@gmail.com>, Leticia Camuso <leticiacamusso@gmail.com>, Sofía Sánchez Malo <sosanchezmalo@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>

Estimados Consejeros:


Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

 **438 Acta Definitiva (12_04_23) (O).pdf**
1001K